



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ORIZABA, VER.
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° OP/ LPN /2023301180501



Acta de notificación de fallo que se formula de conformidad con lo establecido en el Artículo 45 y 47 de la Ley 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz; correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL número No. OP/LPN/2023301180501, relativa a: **Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico en avenida 5 entre calle 1 a calle 10 en la colonia Rafael Alvarado.**

En la ciudad de Orizaba, Veracruz, siendo las 16 horas con 00 minutos del día 10 del mes de febrero del año 2023, se reunieron en la Sala Presidentes ubicada en la planta alta del palacio municipal de este H. Ayuntamiento Constitucional de Orizaba, Ver., las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, de acuerdo con la cita notificada a los licitantes que participaron en el acto celebrado el día 2 del mes de febrero del año 2023, correspondiente a la presentación y apertura de las proposiciones de esta licitación y para conocer el fallo de esta:

Preside el presente acto el **Ing. Orlando Franco Luna**, Jefe del Área de Contratos y Licitaciones de Obras Públicas **Vocal del Comité** en representación del **C. Ing. Eugenio Raúl Martínez Macedo**, **Director de Obras Públicas**, actuando en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Orizaba, Ver., con el conocimiento del Órgano Interno de Control; con el propósito de dar a conocer el **FALLO** del procedimiento de licitación, que se formuló de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 45 y 47 de la Ley 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz, procediendo a la lectura del mismo para los licitantes que presentaron propuestas y que para los licitantes que no hayan asistido al presente evento, estará disponible en <http://www.orizaba.gob.mx/licitaciones> este mismo día. Por otra parte, estará fijado un ejemplar de esta acta en el tablero de avisos que es un lugar visible y con acceso público.

Que con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en el presupuesto base del H. Ayuntamiento, con fundamento en el dictamen emitido por la Dirección de Obras Públicas, que forma parte integral del presente fallo, en el cual se presentó al Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas los resultados de los estudios de economía y factibilidad de las propuestas de las empresas inscritas a dicha licitación, mismo que se inserta a continuación:

CONTRATISTA	PROPUESTA ECONOMICA	LUGAR DENTRO DE LA PROPUESTA	% DE VARIACION RESPECTO AL PRESUPUESTO BASE	LUGAR DENTRO DE LOS CONCEPTOS PREPONDERANTES	FACTIBILIDAD
Ariadna Hernández Martínez	\$8'642.038.99	1	82.8%	1	\$ 215,326.34

La presente hoja forma parte integral del Acta de Notificación de Fallo de la Licitación Pública Nacional N° OP/ LPN /2023301180501, a efectuarse con recursos asignados de Participaciones Federales, del Municipio de Orizaba, Veracruz, celebrada el 10 del mes de febrero del año 2023.

YGR Soluciones Aplicadas en Construcción, S. A. de C. V.	\$8'670,565.75	2	83.1%	4	\$ 340,475.74
Arq. Efraín García Reyes	\$8'724,593.37	3	83.6%	2	\$ 309,558.44
Constructora Artecco, S. A. de C. V	\$8'889,772.64	4	85.2%	3	\$ 415,907.17
Ing. Alfredo Macario Tenorio Flores	\$10'470,549.01	6	100.3%	X	X
Arrendadora Constructo, S. A. de C. V.	\$9'485,516.38	5	90.9%	X	X
Guraieb & Asociados, S. A. de C. .V	\$11'226,524.46	7	107.%	X	X

En la presente licitación después de haber evaluado la propuesta económica de los participantes, se realizó el dictamen resultado del proceso de revisión de las propuestas técnico- económicas en las cuales se observan las siguientes consideraciones que determinaran el motivo de la asignación de la obra.

I.- Relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

Ing. Alfredo Macario Tenorio Flores

No anexa la carta compromiso, de la renta del equipo que no es de su propiedad, firmada por la empresa arrendadora indicado en las bases de la licitación Anexo 3.E.2 por lo que se desecha la propuesta económica.

Incumpliendo así lo que cita la cláusula vigésima tercera de las bases de licitación incisos h) y p), que indica: "El comité de obras públicas y servicios relacionados con ellas, se reserva el derecho de descalificar, posteriormente al acto de apertura y durante la revisión de las proposiciones, aquellas en las que el licitante:

h) En su proposición falte cualquiera de los documentos solicitados.

La presente hoja forma parte integral del Acta de Notificación de Fallo de la Licitación Pública Nacional N° OP/ LPN /2023301180501, a efectuarse con recursos asignados de Participaciones Federales, del Municipio de Orizaba, Veracruz, celebrada el 10 del mes de febrero del año 2023.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ORIZABA, VER.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° OP/ LPN /2023301180501



p) Que no hayan considerado los salarios, y el costo de los materiales y demás insumos, vigentes en la zona.

El importe resultante del costo directo exhibido en el anexo 3.E.1. (explosión de insumos) \$7'638,473.84 no concuerda con el monto asentado en el cálculo de indirectos el cual corresponde a \$7'638,436.98

La tasa de interés que presenta en el cálculo del financiamiento no se refleja en el anexo 4.E.3 (análisis de costos horarios)

Con respecto a las razones Financieras:

Razón del Circulante 3.39

Prueba del Ácido 3.39

"Cuenta con liquidez en base a las cifras del Estado Financiero correspondiente al ejercicio 2021 presentado. Sin embargo, NO anexó el Balance General ni los Estados de resultados de los últimos tres meses a la Balanza de Comprobación es decir: Octubre-Noviembre-Diciembre del ejercicio 2022; en donde se observa de acuerdo a esta última (balanza de comprobación) que no cuenta con suficiente dinero en Bancos necesario que le permita afrontar las contingencias que pudieran surgir respecto al avance de la obra."

Arrendadora Constructo, S. A. de C. V

No presenta, según lo indicado en las bases de la licitación, garantía de seriedad para el sostenimiento de la proposición, por la cantidad equivalente al 5% del importe de su proposición sin I.V.A., mediante fianza otorgada por una institución de fianzas debidamente acreditada, a favor del municipio de Orizaba, Ver., o bien cheque certificado, o cheque de caja expedido por el interesado con cargo a cualquier institución bancaria autorizada, Anexo 1.E.2 por lo que se desecha la propuesta económica. Aun cuando presenta cheque cruzado el cual no está dentro de lo indicado en las bases de la licitación.

Incumpliendo así lo que cita la cláusula vigésima tercera de las bases de licitación incisos h) y p), que indica: "El comité de obras públicas y servicios relacionados con ellas, se reserva el derecho de descalificar, posteriormente al acto de apertura y durante la revisión de las proposiciones, aquellas en las que el licitante:

- e) No presente los documentos en los términos de estas bases.**
- h) En su proposición falte cualquiera de los documentos solicitados.**

El importe resultante del costo directo exhibido en el anexo 3.E.1. (explosión de insumos) \$6'990,204.764 no concuerda con el monto asentado en el cálculo de indirectos el cual corresponde a \$6,990,188.94

La presente hoja forma parte integral del Acta de Notificación de Fallo de la Licitación Pública Nacional N° OP/ LPN /2023301180501, a efectuarse con recursos asignados de Participaciones Federales, del Municipio de Orizaba, Veracruz, celebrada el 10 del mes de febrero del año 2023.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ORIZABA, VER.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° OP/ LPN /2023301180501



La tasa de interés que presenta en el cálculo del financiamiento no se refleja en el anexo 4.E.3 (análisis de costos horarios)

No hay congruencia entre la distancia del banco de materiales con a la obra con lo que indica su desglose de fletes en el Materia Grava-Arena (2 Km) con respecto al material de Teyolote (5 Km) siendo el mismo banco.

Con respecto a las razones Financieras:

Razón del Circulante 7.78

Prueba del Ácido 7.78

“En base al resultado obtenido indica que cuenta con Liquidez para afrontar las contingencias que pudieran surgir durante al avance de la obra”

Guraieb & Asociados, S.A. De C.V.

El importe resultante del costo directo exhibido en el anexo 3.E.1. (explosión de insumos) \$8'028,705.53 no concuerda con el monto asentado en el cálculo de indirectos el cual corresponde a \$8'028,576.53

La tasa de interés (taza TIEE) que presenta en el cálculo del financiamiento no concuerda con el costo horario del tractor Caterpillar modelo D-6 MJ

La propuesta económica presentada por el contratista se encuentra 7.6% arriba del presupuesto base del Ayuntamiento debido a que se consideraron bajos rendimientos del equipo por lo que se desecha la propuesta económica.

Con respecto a las razones Financieras:

Razón del Circulante 1.74

Prueba del Ácido 1.74

“En base al resultado obtenido indica que cuenta con Liquidez para afrontar las contingencias que pudieran surgir durante al avance de la obra”

Durante el proceso de revisión de las propuestas técnico-económicas de las empresas Ariadna Hernández Martínez, YGR Soluciones Aplicadas en Construcción, S. A. de C. V., Arq. Efraín García Reyes, Constructora Artecco, S. A. de C. V NO se observan inconsistencias motivo de desechamiento de sus propuestas a lo indicado en las bases de la licitación.

La presente hoja forma parte integral del Acta de Notificación de Fallo de la Licitación Pública Nacional N° OP/ LPN /2023301180501, a efectuarse con recursos asignados de Participaciones Federales, del Municipio de Orizaba, Veracruz, celebrada el 10 del mes de febrero del año 2023.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ORIZABA, VER.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° OP/ LPN /2023301180501



II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, y su descripción general. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.

Tocante a las empresas restantes aun cuando NO presentan inconvenientes en lo referente a su propuesta técnico-económico, Y en base a la información Financiera presentada se determinaron las siguientes:

Ariadna Hernández Martínez

Con respecto a las razones Financieras:

Razón del Circulante 6.73

Prueba del Ácido 5.66

“Aunque presenta Liquidez según los valores obtenidos, ésta se basa en sus activos a corto plazo en el rubro de clientes desconociendo los motivos del porque no hace efectivo dichos montos. Siendo importante para el arranque de obra el contar con disponible dado el tamaño de la obra”

YGR Soluciones Aplicadas en Construcción SA de CV

Con respecto a las razones Financieras:

Razón del Circulante 0.28

Prueba del Ácido 0.28

“No presenta Liquidez Financiera para el arranque de obra, dado el tamaño de la misma y las Contingencias que pudiera surgir durante su proceso.”

Efraín García Reyes

Con respecto a las razones Financieras:

Razón del Circulante .48

Prueba del Ácido .48

“No presenta Liquidez Financiera para el arranque de obra, dado el tamaño de la misma y las Contingencias que pudiera surgir durante su proceso.”

Constructora Artecco, S. A. de C. V.

La presente hoja forma parte integral del Acta de Notificación de Fallo de la Licitación Pública Nacional N° OP/ LPN /2023301180501, a efectuarse con recursos asignados de Participaciones Federales, del Municipio de Orizaba, Veracruz, celebrada el 10 del mes de febrero del año 2023.

El importe resultante del costo directo exhibido en el anexo 3.E.1. (explosión de insumos) 6'460,827.24 no concuerda con el monto del cálculo de indirectos el cual asienta 6'460,961.16

Los acarreos de los materiales pétreos (Teyolote-Sub base y Base) los analiza con \$ 13.00/M3 el 1er Km y a \$ 10.00/M3 el Km Subsecuente, sin embargo, la tarifa de acarreos local es de \$18.00/M3 el 1er Km y \$ 9.00/M3 el Km Subsecuente, puesto que al analizar el costo de los fletes a la distancia de acarreo de los bancos de préstamo por el propuesto, Teyolote a 3 Km y Triturados de 1 ½ a finos a 5 Km, el cálculo arroja \$ 1.00/M3 por debajo de la tarifa.

Con respecto a las razones Financieras:

Razón del Circulante 1.13

Prueba del Ácido 1.04

“Dicho resultado representa una Liquidez que le permitiría afrontar las Contingencias de la obra con respecto al avance de la misma”

CONTRATISTA	PROPUESTA ECONOMICA	LUGAR DENTRO DE LA PROPUESTA	% DE VARIACION RESPECTO AL PRESUPUESTO BASE	LUGAR DENTRO DE LOS CONCEPTOS PREPONDERANTES	FACTIBILIDAD
Ariadna Hernández Martínez	8'642.038.99	1	82.8%	1	\$ 215,326.34
YGR Soluciones Aplicadas en Construcción, S. A. de C. V.	8'670,565.75	2	83.1%	4	\$ 340,475.74
Arq. Efraín García Reyes	8'724,593.37	3	83.6%	2	\$ 309,558.44
Constructora Artecco, S. A. de C. V	8'889,772.64	4	85.2%	3	415,907.17

III.- Nombre del participante ganador y monto total de su proposición.

La presente hoja forma parte integral del Acta de Notificación de Fallo de la Licitación Pública Nacional N° OP/ LPN /2023301180501, a efectuarse con recursos asignados de Participaciones Federales, del Municipio de Orizaba, Veracruz, celebrada el 10 del mes de febrero del año 2023.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ORIZABA, VER.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° OP/ LPN /2023301180501



En apego a Artículo 52 fracción I. del Reglamento la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz, que cita: "Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme a lo siguiente:

- I. La proposición que hubiera ofertado el precio más bajo, en el supuesto de que la evaluación se haya realizado utilizando el mecanismo de evaluación binario; y
- II. La proposición que haya obtenido el mayor puntaje o ponderación, cuando se aplique el mecanismo de puntos o porcentajes.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes."

De conformidad a lo antes referido se determina por este FALLO que: la proposición que resultó solvente, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y porque garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; por ser quien ha presentado la postura más conveniente al ente público es la presentada por el licitante **Constructora Artecco, S.A. de C.V.** y, en consecuencia: por este FALLO se le adjudica el contrato correspondiente a la Obra Número **2023301180501** referente a la **Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico en avenida 5 entre calle 1 a calle 10 en la colonia Rafael Alvarado** asignada mediante procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** a efectuarse con recursos asignados de **Participaciones Federales**, con un monto total de la proposición de **\$8,889,772.64 (Ocho millones ochocientos ochenta y nueve mil setecientos setenta y dos pesos 64/100 M.N.)** incluyendo el I.V.A.

IV.- Forma, lugar y plazo para la presentación de las garantías.

El licitante ganador se compromete y obliga a entregar las **garantías de cumplimiento de contrato y de anticipo**, con base al Artículo 53 de la Ley 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz, al momento de presentar su factura correspondiente, de acuerdo a la cláusula segunda de las bases de licitación dentro de los cinco días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, en las oficinas del Área de Contratos y Licitaciones de la Dirección de Obras Públicas de este H. Ayuntamiento, ubicado en Colón Oriente No. 320 Altos Col. Centro, C. P. 94300 de Orizaba, Ver.

V.- Lugar y fecha estimada en que el licitante ganador deberá firmar el contrato.

La presente acta surte efecto para **Constructora Artecco, S.A. de C.V.**, como notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las 17:00 horas, del día 10 de febrero del año 2023, en las oficinas del Área de Contratos y Licitaciones de la Dirección de Obras Públicas de este H. Ayuntamiento, ubicado en Colón Oriente No. 320 Altos Col. Centro, C. P. 94300 de Orizaba, Ver.

La presente hoja forma parte integral del Acta de Notificación de Fallo de la Licitación Pública Nacional N° OP/ LPN /2023301180501, a efectuarse con recursos asignados de Participaciones Federales, del Municipio de Orizaba, Veracruz, celebrada el 10 del mes de febrero del año 2023.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ORIZABA, VER.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° OP/ LPN /2023301180501



VI.- Fecha de inicio de los trabajos y plazo de ejecución de los mismos.

El contratista deberá iniciar los trabajos en fecha *13 de febrero del año 2023*, los cuales tendrán una duración de 62 días naturales.

VII.- Nombre y cargo de los servidores públicos responsables de la evaluación de las proposiciones quienes integran el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas.

Ing. Eugenio Raúl Martínez Macedo
Director de Obras Públicas
Presidente del Comité

C. Javier Feliciano López García
Tesorero Municipal
Secretario del Comité

Arq. Claudia Margarita Flores Morales
Jefa de Imagen Urbana
Vocal del Comité

Arq. José Fabricio Conde Martínez
Jefe del Ramo 033
Vocal del Comité

Ing. Orlando Franco Luna
Jefe del Área de Contratos y Licitaciones de Obras
Públicas
Vocal del Comité

VIII.- Cierre del Fallo

Se cierra y firma esta acta a las 16:30 horas, el mismo día de su apertura.

**Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas
del H. Ayuntamiento Constitucional de Orizaba, Ver.**

Ing. Eugenio Raúl Martínez Macedo
Director de Obras Públicas
Presidente del Comité

C. Javier Feliciano López García
Tesorero Municipal
Secretario del Comité

La presente hoja forma parte integral del Acta de Notificación de Fallo de la Licitación Pública Nacional N° OP/ LPN /2023301180501, a efectuarse con recursos asignados de Participaciones Federales, del Municipio de Orizaba, Veracruz, celebrada el 10 del mes de febrero del año 2023.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ORIZABA, VER.
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° OP/ LPN /2023301180501



Arq. Claudia Margarita Flores Morales
 Jefa de Imagen Urbana
 Vocal del Comité

Ing. Orlando Franco Luna
 Jefe del Área de Contratos y Licitaciones
 de Obras Públicas
 Vocal del Comité

Arq. José Fabricio Conde Martínez
 Jefe del Ramo 033
 Vocal del Comité

Por el Órgano De Control Interno

C.P.A. Cesar Arturo Morales Juárez
 Contralor Municipal

C. Jose Rubén Mariano Zúñiga Barreto
 Supervisor (A) de la Contraloría Municipal

La presente hoja forma parte integral del Acta de Notificación de Fallo de la Licitación Pública Nacional N° OP/ LPN /2023301180501, a efectuarse con recursos asignados de Participaciones Federales, del Municipio de Orizaba, Veracruz, celebrada el 10 del mes de febrero del año 2023.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ORIZABA, VER.
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° OP/ LPN /2023301180501



Por las Empresas Participantes

Constructora Artecco, S.A. de C.V.
 Arq. Agustín Cortés Maldonado

Ing. Alfredo Macario Tenorio Flores

Ing. Saúl Muñoz Rosas
Arrendadora Constructo, S.A. de C.V.
 Ing. Octavio Andrade Navarro

Guraieb & Asociados, S.A. De C.V.
 Ing. Gerardo Sanz Guraieb

C. Ariadna Hernández Martínez

Arq. Efraín García Reyes

YGR Soluciones Aplicadas en Construcción,
S. A. de C. V.
 Lic. Yerandy García Hernández

La presente hoja forma parte integral del Acta de Notificación de Fallo de la Licitación Pública Nacional N° OP/ LPN /2023301180501, a efectuarse con recursos asignados de Participaciones Federales, del Municipio de Orizaba, Veracruz, celebrada el 10 del mes de febrero del año 2023.